



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y
Servicios

Oficio No 09 53 84 61 1G60/2025/0298
Ciudad de México a 21 de julio de 2025

ARQ. ERNESTO ÁLVAREZ FUENTES

Calle: Carlos A. Madrazo No.117, Col. Enrique Ramírez y Ramírez,
Othón P. Blanco, Quintana Roo, C.P. 77023
Correo E.: ernestoa1974@outlook.com
Teléfono: 98 31 86 00 49

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional**, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-20-2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación de su Cotización presentada, para llevar a cabo los trabajos correspondientes al **"SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUE CUENTE CON PERITOS CORRESPONSABLES ESPECIALIZADOS (EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ARQUITECTURA E INSTALACIONES) PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "LAS GLADIOLAS" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$411,318.30 (Cuatrocientos once mil trescientos dieciocho pesos 30/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **31 de julio de 2025 al 17 de diciembre de 2025**, siendo un periodo de ejecución total de **140 días naturales**.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-25080001-5-431066** y que la formalización contractual de su Cotización se llevará a cabo el día **30 de julio de 2025**, a las **14:00 horas**.

La persona física **ERNESTO ÁLVAREZ FUENTES**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga
Titular de la Coordinación de Contratación de
Obra Pública y Servicios

Copias al reverso...





Elaboró:

Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castañeda
Coordinador Técnico Nivel Central E1

Revisó:

Ing. Sergio González Martínez
Jefe de Área Nivel Central E0

Aprobó:

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo
Titular de la División de
Procesos de Contratación

- C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza, Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)
 Ing. Arq. Alfredo Avellino Palacio Albor, Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura. Presente (*)
 Arq. María Concepción Mendoza Espinoza, Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. Presente (*)
 Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo, Titular de la División de Procesos de Contratación. Presente (*)
 Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. Presente (*)

(*) Se envía por SICGC

